Fecha: 12 **De** Diciembre **de** 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**Prestar los servicios**		**CONVENIO**
Contrato número:	1.330-12.14-0317	de	20 de noviembre de 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500005000 y RPC No. 5600056633 1154-1-1001-2320202008- 3830102010010000- PI38-101901/1/1/01/26

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROYECTO: PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA. PILAR: LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. **PROGRAMA:** 30102 ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL. **SUBPROGRAMA**: 3010201 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN.

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: ACTIVIDAD: 1.4. EVALUAR EL PROGRAMA VALLEINN TEXTO ESPECIFICO DEL PROYECTO: QUE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PI38-101901, DESDE EL 2020 EL PROGRAMA VALLEINN HA BRINDADO ACOMPAÑAMIENTO A MÁS DE 30000 EMPRENDEDORES EN UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, A LO LARGO DE LOS 42 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ADEMÁS DE BENEFICIADO A 200 EMPRENDEDORES POR MEDIO DE LA FORMACIÓN EN ESTÉTICA, PELUQUERÍA Y BARBERÍA.

POR OTRA PARTE SE HA REALIZADO 103 ESPACIOS INTERACTIVOS, CON MÁS DE 29337 REPRODUCCIONES Y MÁS DE 1200 PERSONAS CONECTADAS EN TRANSMISIONES EN VIVO, EN LOS QUE SE BRINDA ASESORÍA Y SE TRANSMITE CONOCIMIENTO PARA MEJORAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MIPYMES DEL VALLE DEL CAUCA, ADEMÁS DE LOGRADO ARTICULAR ESPACIOS CON LAS CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES, PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO, APOYANDO SECTORES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO COMO: ECONOMÍA NARANJA, LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL CANNABIS MEDICINAL Y EL AGRO, ENTRE OTROS.

QUE TENIENDO EN CUENTA EL ALCANCE DEL PROGRAMA Y EL IMPACTO GENERADO, SE HACE NECESARIO DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDEDORES Y UNIDADES ECONÓMICAS YA INSCRITOS EN EL 2022 QUE AÚN NO TERMINARON RUTA DE ATENCIÓN, DE IGUAL MANERA, SE DEBE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS NUEVE 9 CENTROS VALLEINN, Y ASEGURAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y DEMÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS VALLEINN 2023. **LÍNEA DE ACCIÓN:** 301 VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. **OBJETIVO ESPECIFICO LÍNEA DE ACCIÓN:** ESTIMULAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS POLOS DE DESARROLLO IMPULSANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, APROVECHANDO SU LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS ALTAMENTE INNOVADORAS, TRADICIONALES, EL MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES EXISTENTES PARA LA CONFIGURACIÓN DE CLÚSTERES PRODUCTIVOS EN SISTEMAS DE PROXIMIDAD. **META (S) DE RESULTADO:** MR30102001 ATENDER A 40000 UNIDADES ECONÓMICAS EN UN ENTORNO DE RECUPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. **META (S) DE PRODUCTO:** MP301020100101 OPERAR 9 CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN VALLE INN, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DURANTE EL CUATRIENIO.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO

Contratista: DIDIER DAVID VIVEROS URBANO

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en DICIEMBRE de 2023, CUOTA 2, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Elaborar documentos técnicos relacionados con la ruta de emprendimiento del Programa VallelNN, con el objetivo de alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 2. Participar de las discusiones técnicas y espacios de trabajo en los cuales se trate el tema de la ruta de emprendimiento del Programa VallelNN, en la perspectiva del instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 3. Sistematizar los aprendizajes y buenas prácticas de la ruta de emprendimiento del Programa VallelNN, así como de las instituciones que están involucradas en la ruta, para alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 4. Realizar seguimiento al proceso de aprovacion del instrumento de politica publica de emprendimiento y su articulacion con el programa VallelNN. 5. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE de 2023:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	100,0%

Otras consideraciones.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Elaborar documentos técnicos relacionados con la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, con el objetivo de alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

El contratista elaboró el documento técnico de propuesta de Fondo Cuenta, en el marco de la formulación de la política pública de emprendimiento.

2. Participar de las discusiones técnicas y espacios de trabajo en los cuales se trate el tema de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, en la perspectiva del instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

El contratista participó de la reunión final de seguimiento técnico del documento de Fondo Cuenta, el cual se radicó en el Secretaría de Planeación Departamental para su aprobación y cierre final de meta.

3. Sistematizar los aprendizajes y buenas prácticas de la ruta de emprendimiento del Programa ValleINN, así como de las instituciones que están involucradas en la ruta, para alimentar el instrumento de política pública de emprendimiento de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Con el propósito de dar cumplimiento de esta actividad, el contratista consolidó en el documento ruta de emprendimiento, las instituciones y/o empresas involucradas en el ecosistema del emprendimiento en el Valle del Cauca, como base para la propuesta de Fondo Cuenta presentada a la secretaría de Planeación Departamental.

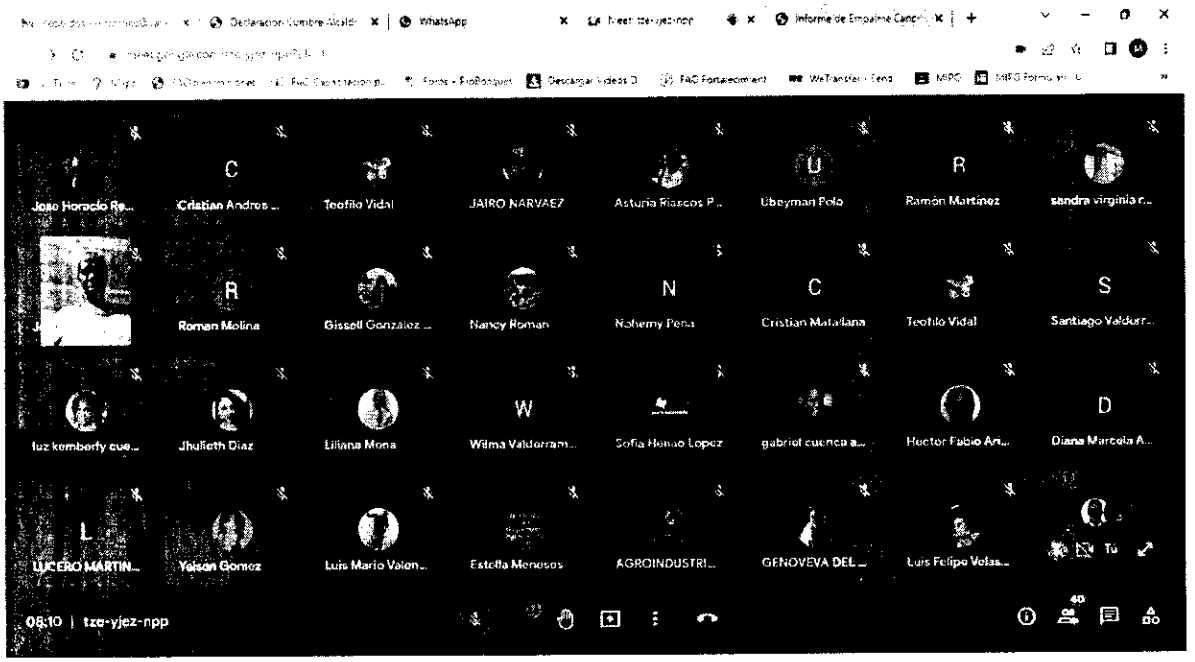
4. Realizar seguimiento al proceso de aprobación del instrumento de política pública de emprendimiento y su articulación con el programa ValleINN.

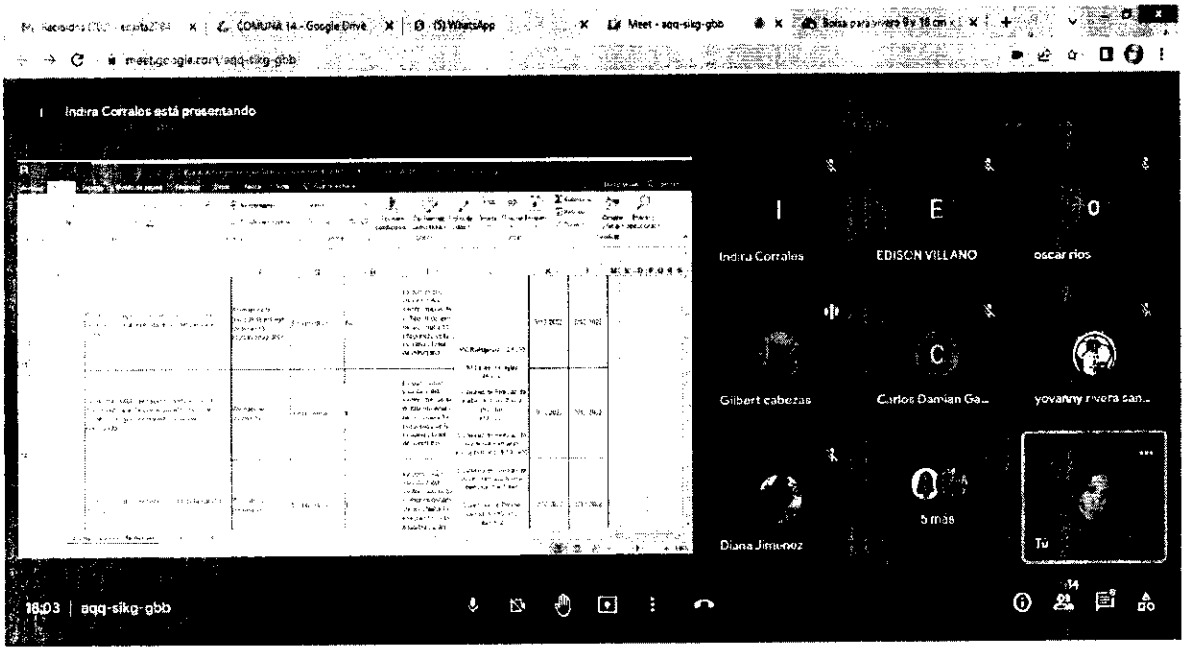
El contratista en compañía de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial radicó en la Secretaría de Planeación Departamental el documento de Fondo Cuenta, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

5. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

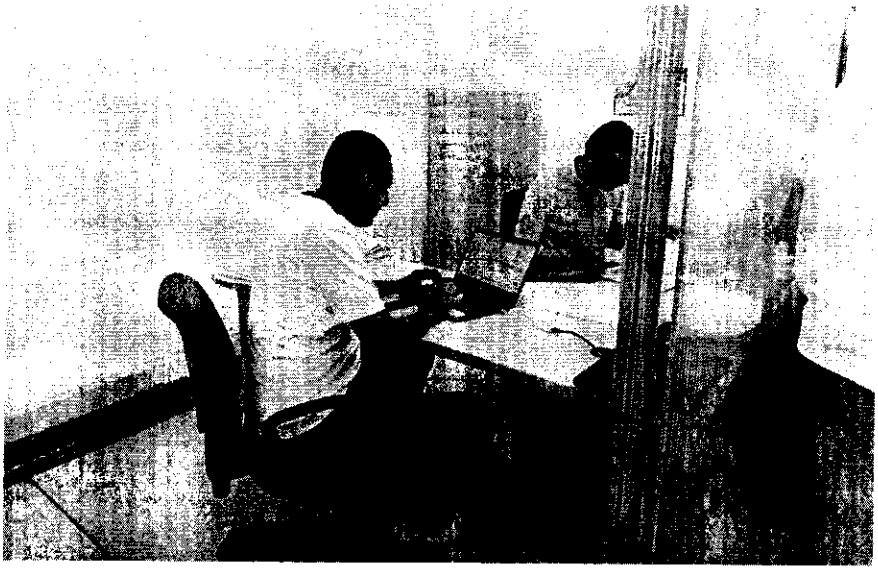
- El contratista participó en calidad de enlace delegado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en el comité Departamental de Discapacidad.

EVIDENCIA:





Participación en el Comité Departamental de Discapacidad



Reunión de seguimiento técnico del documento de Fondo Cuenta





Elaboración de Solicitud de Certificación de Viabilidad de propuesta Fondo Cuenta a la Secretaria de Hacienda Departamental

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **PLANILLA DE PAGO Nro.** 4530865863 **Y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/RECIBO Nro.** 9446092863. Según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$7.260.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$7.260.000
Valor pagado	$3.630.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.630.000
Valor total ejecutado	$7.260.000
Valor saldo por ejecutar	$
Intereses moratorios	$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	DICIEMBRE/2023	$3.630.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003. Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe - de - de -

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

12 días del mes de Diciembre de 2023

ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial
C.C.38603548

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019